

Cómo tramitar una solicitud para cada tipo de mercado

Marzo 2022



En la siguiente tabla se indican los pasos básicos iniciales a seguir en una nueva captación.

Tenéis a vuestra disposición en [Área Privada Colaboradores](#), en el apartado de Accesos de interés, todos los manuales para hacer las gestiones necesarias.

Os recordamos que en Área Privada ya no es necesario adjuntar la Solicitud de Conexión a Red (SCR) ni la Solicitud de gas en finca (SAG) en la captación de un nuevo punto de suministro.

MERCADO	ESTADO CUPS	SISTEMA A INFORMAR	INDICACIONES AL INSTALADOR
NUEVA EDIFICACIÓN (NE)	CONTRATABLE	-	El cliente puede contactar directamente con una Comercializadora y solicitar el alta. Debe tener el certificado de instalación en su vivienda para presentárselo al inspector el día de la puesta en servicio.
	SIN RED/IRC	-	El instalador debe contactar con el Gestor de NE.
	NO EXISTE FINCA	-	
SATURACIÓN HORIZONTAL (SH) / SATURACIÓN PRÓXIMA (SP)	CONTRATABLE	ÁREA PRIVADA	Hay que crear una solicitud en Área Privada. Se sube el certificado IRG3. Ya no es necesario ni SCR (solicitud conexión red) ni SAG (solicitud gas en finca).
	SIN RED/IRC		Hay que crear una solicitud en Área Privada. Ya no es necesario SCR (solicitud de conexión a la red) ni SAG (solicitud de acometida de gas). Es importante aportar croquis o plano de ubicación de la acometida, a pesar de que ahora ya se puede señalar la ubicación de la finca y de la acometida en el mapa. Se enviará un presupuesto al cliente que debe validar desde su Área Privada Cliente. Una vez validado, podrá subir el certificado IRG3.
	NO EXISTE FINCA O PUNTO DE SUMINISTRO		Hay que crear una solicitud "de normalización de dirección" en Área Privada, aportando siempre que sea posible la referencia catastral y plano con la ubicación de la acometida. En cuanto se haya creado la dirección solicitada, el instalador recibirá un e-mail informándole del cambio de estado a solicitud "normalizada". A partir de ese momento se generará la captación y el cliente recibirá el presupuesto que deberá validar desde su Área Privada Cliente. Posteriormente podrá subir el certificado IRG3.
			En el caso de fincas plurifamiliares: es necesario además aportar la Hoja de estructura de finca. Opcionalmente puede adjuntarse una copia del Acta de Reunión de vecinos. También se adjuntará posteriormente el certificado IRG2 y foto salida tallo.
SATURACIÓN VERTICAL (SV)	CONTRATABLE	ÁREA PRIVADA	Hay que crear una petición/certificado en Área Privada. La documentación necesaria es: certificado IRG3, y si se desea aplicar campaña: hoja de condiciones económicas de la campaña, certificado bancario, copia DNI cliente y presupuesto indicando la subvención aplicada. La campaña se puede consultar y descargar las Condiciones Económicas de la misma, de la web, https://www.nedgia.es/colaboradores/ofertas-colaboradores/ o desde "Accesos de interés" en Área Privada del instalador.
	NO EXISTE PUNTO SUMINISTRO		Hay que crear una solicitud "de normalización de dirección" en Área Privada. En cuanto se haya creado la dirección solicitada, el instalador recibirá un e-mail informándole del cambio de estado a solicitud "normalizada". A partir de ese momento ya podrá crear la petición= subir el certificado IRG3; y si se desea aplicar campaña: hoja de condiciones económicas de la campaña, certificado bancario, copia DNI cliente y presupuesto indicando la subvención aplicada.
ESPONTÁNEO (ES)	CONTRATABLE	HSE	No se tramita en Área Privada. El CUPS al estar en estado CONTRATABLE, permite que el cliente llame directamente a una Comercializadora para solicitar el alta de gas. En caso de tener que presentar un certificado IRG3, pueden dejarlo en casa del cliente a disposición de la EOP (inspector de puesta en gas) para la puesta en servicio.
PYME < 50 kw	CONTRATABLE	ÁREA PRIVADA	Hay que crear una solicitud en Área Privada. La documentación a aportar es el certificado IRG3.
	SIN RED/IRC		Hay que crear una solicitud en Área Privada. Ya no es necesario SCR ni SAG. Es importante aportar croquis o plano de ubicación de la acometida. Se enviará un presupuesto al cliente que debe validar desde su Área Privada Cliente. Una vez validado, podrá subir el certificado IRG3.
	NO EXISTE PUNTO SUMINISTRO	ÁREA PRIVADA	Hay que crear una solicitud "no normalizada" en Área Privada. En cuanto se haya creado la dirección solicitada, el instalador recibirá un e-mail informándole del cambio de estado a solicitud "normalizada". Con acometida independiente: ya podrá subir la documentación: no es necesario SCR ni SAG. Es importante aportar croquis o plano de ubicación de la acometida. Se enviará un presupuesto al cliente que debe validar desde su Área Privada Cliente. Una vez validado, podrá subir el certificado IRG3. Conectado a la IRC de la finca: ya podrá aportar certificado IRG3. Es importante indicar en observaciones que se suministrará desde la misma IRC de la finca y que se ponga el cups en contratable
PYME >= 50 kw	CUALQUIER ESTADO	-	No se tramita en Área Privada. El instalador debe contactar con el Gestor de Gran Consumo.
CALDERAS CENTRALIZADAS / SALAS DE CALDERAS	CUALQUIER ESTADO	-	No se tramita en Área Privada. El instalador debe contactar con el Gestor de salas de calderas. La documentación a aportar es: Hoja de estructura de finca, campaña y presupuesto.
PYMES E INDUSTRIAS	CUALQUIER ESTADO	-	No se tramita en Área Privada. El instalador debe contactar con el Gestor de Gran Consumo.
PROPANOS GLP (GRUPO NEDGIA S.A.)	CONTRATABLE	HSE - PLATAFORMA TELEFÓNICA	No se tramitan en Área Privada. Se puede crear un ticket HSE adjuntando la siguiente documentación: DNI cliente, certificado IRG3 y SEPA; o llamar por teléfono: Si es de GNRedes GLP: 900 510 511 Si es de Nedgia: 900 708 709
	SIN RED/IRC O NO EXISTE PUNTO DE SUMINISTRO	HSE	Hay que crear un ticket HSE para la captación. Manual: https://www.gnredesglp.es/wp-content/uploads/2021/03/Tramitar-Solicitudes-certificados-en-HSE-GN-REDES-GLP_vf.pdf

HSE - Darse de Alta: <https://www.hse.nedgia.es>

Área Privada - Darse de Alta: <https://oficinavirtual.nedgia.es/>



Muchas gracias

© Copyright Nedgia